

SEGUNDA VUELTA

Confía diputado Chimal en nueva estrategia de seguridad

Por Luis Muñoz

La nueva estrategia de seguridad del gobierno federal ha propiciado una serie de comentarios, a favor y en contra. Uno de ellos es el del Grupo del PAN en la Cámara de Diputados que dejó en claro que, aunque se opone a la militarización del país, le otorga el beneficio de la duda al Plan de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El diputado federal de Acción Nacional, Daniel Chimal García, comentó que la oposición en San Lázaro busca que la Federación “escuche y corrija lo que, con base a realidades sociales, no está funcionando”.

“Para empezar, dijo, deben cesar las ejecuciones, los secuestros, los daños colaterales y las extorsiones que han sido los principales temas que en el sexenio anterior no se lograron atender por una clara derrota del Estado ante el crimen organizado”.

El panista lamentó que López Obrador se haya ido con un saldo de más de 190 mil homicidios. El gobierno nunca escuchó a los panistas que siempre tuvieron planteamientos sobre un rediseño de la política de seguridad, mejoras salariales, incrementos presupuestales para inteligencia y equipo de los cuerpos estatales y municipales, así como mayor coordinación con autoridades internacionales para dismantelar a los cárteles mexicanos.

El Plan de Seguridad presentado por Sheinbaum Pardo contempla cuatro ejes: atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y coordinación con las entidades federativas. Sin embargo, Chimal García señaló que nunca escuchó el gobierno de AMLO sus propuestas.

No obstante, admitió: “Esperamos con mucho entusiasmo que los nuevos esfuerzos de seguridad de las Fuerzas Armadas tengan impactos favorables para el país y se sienta en la vida cotidiana de nuestras familias, porque es una pena que en Sinaloa, Guerrero y Guanajuato no haya atención directa para afrontar la inseguridad, en especial la criminalidad”.

PROGRAMA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO: ICDM

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para 2025, estableciendo las directrices para la gestión, conservación y accesibilidad de los archivos del IECM durante el próximo año.

El Instituto informó que se aprobó el proyecto y se acordó darlo a conocer por tratarse de un programa específico institucional, y someterlo a la consideración del Consejo General del IECM para su remisión a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el registro correspondiente.

Explicó que la importancia de la conservación de archivos radica en la preservación de la memoria institucional y la transparencia en la gestión pública.

El PADA iniciará su aplicación a partir del 1 de enero del 2025, de acuerdo con su cronograma de acciones sustantivas; la información será publicada en las oficinas centrales del IECM y en las de las 33 Direcciones Distritales.

SE ELIMINA PRESCRIPCIÓN DE DELITOS SEXUALES

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso de la Ciudad de México, celebró la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciu-

dad de México del decreto por el que se elimina la prescripción de delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Lo anterior, luego de que este viernes, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX, publicara en su página oficial, el documento por el que entran en vigor las reformas a las fracciones V y VI del Artículo 108, y la Fracción III del Artículo 111 del Código Penal para el Distrito Federal, que básicamente se refieren a que “Los delitos tipificados en el Libro Segundo, Títulos Quinto y Sexto de este Código, cuando la víctima fuere menor de edad, no prescribirán” jamás y se podrá denunciar en cualquier momento al agresor sexual de niñas y niños, sin importar el tiempo que haya transcurrido desde que se cometió su crimen.

Cabe destacar que, con la publicación de este decreto en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales, ahora las víctimas podrán presentar acciones penales para perseguir estos delitos sin que se extinga la responsabilidad penal del agresor por el transcurso del tiempo, de ahí la importancia de este decreto.

Con estas acciones, el grupo parlamentario del Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México refrenda su compromiso por seguir impulsando iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la capital del país, principalmente de las y los más vulnerables.

Im0007tri@yahoo.com.mx

